AVISO

INVITACION PUBLICA

101-19-05-MC041-2019

LEY 1474 DEL 2011 Y DECRETO 1082 DEL 2015

EL MUNICIPIO DE PAIME - CUNDINAMARCA, invita a las personas Naturales y Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva Mínima Cuantía que se adelantara con el fin de contratar:

1. FUNDAMENTO JURÍDICO
Al tenor del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la Entidad. En términos particulares, éste proceso se adelantara en estricto cumplimiento del artículo 2..2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

2. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMATICO PARA EL MUNICIPIO DE PAIME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

4. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS - CLASIFICACION UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN
Dieciocho millones ciento cuarenta y un mil ciento sesenta pesos m/cte. ($ 18.141.160.oo), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado la cual se encuentra en los estudios previos de la presente invitación

6. REQUISITOS HABILITANTES
Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en la presente invitación. La selección de la oferta más favorable para la entidad se realizará a la oferta más económica siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación pública. Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados y se habilitará al proponente, una vez habilitado se procederá a seleccionar la oferta del precio más bajo. Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos mínimos habilitantes: **- Capacidad Jurídica**: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar, verificada mediante el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada. **- Experiencia Especifica**: (En caso de contratación de obra, consultoría y de servicios diferentes a aquellos a los que se refiere el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 o en aquellos casos que determine la

entidad).

Requisitos habilitantes

1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo No. 1).
2. Formato hoja de vida función pública para persona natural o jurídica
3. Declaración de bienes
4. Certificado de Existencia y Representación o Matricula Mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que su objeto o actividad mercantil permite ejecutar el contrato. (Expedido por la cámara y Comercio)
5. Pago de seguridad social (Salud- Pensión)
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural
7. Libreta Militar para hombres menores a 50 años
8. Copia del RUT se relaciona con la actividad económica establecida en la Cámara de Comercio.
9. Certificados de antecedentes Procuraduría, Contraloría y policía
10. Oferta Económica (Anexo No 2) este debe ir en sobre separado
11. El proponente deberá acreditar la celebración de un (01) contratos con entidad pública o privada, el cual debe corresponder el suministro de elementos biomédicos ejecutado y liquidado, contado a partir del cierre de la presente oferta y cuyo valor sea igual o mayor al 90 % del presupuesto oficial , se debe adjuntar copia del contrato o acta de liquidación (Anexo No. 3)
12. declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo No 3)
13. Certificación cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 PERSONA JURIDICA (Anexo No 4)
14. Certificación cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 PERSONA NATURAL (Anexo No 5)
15. Compromiso Anticorrupción (ver anexo 6).
16. El oferente interesado en presentar oferta deberá presentar junto con la propuesta los ítem 1 – 2 – 3 - para el momento del cierre del proceso

Nota: Sin perjuicio de la información requerida, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto 0019 de 2012, la Entidad verificará antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del proponente que haya presentado la mejor oferta económica.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	16 DE OCTUBRE DEL 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA	16 DE OCTUBRE DEL 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	16 DE OCTUBRE DEL 2019 HASTA LAS 15:00 P.M.	Contratación@cundinamarca-paime.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop_II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	16 DE OCTUBRE DEL 2019 HASTA LAS 18:00 PM	Contratación@cundinamarca-paime.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop_II
PRESENTACION DE ADENDAS	16 DE OCTUBRE DEL 2019 HASTA LAS 18:00 PM	Contratación@cundinamarca-paime.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop_II

CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR PROPUESTAS ***- APERTURA DE LOS SOBRES (SE VERIFICARA LA CANTIDAD DE FOLIOS Y EL VALOR)***	17 DE OCTUBRE DEL 2019 A LAS 04:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO	17 DE OCTUBRE DEL 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	18 DE OCTUBRE DEL 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Y COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARACIÓN DESIERTA	21 DE OCTUBRE DEL 2019	www.colombiacompra.gov.co/secop_II
REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación	www.colombiacompra.gov.co/secop_II

8. PLAZO DE EJECUCIÓN	**Quince (15) días**
9. FORMA DE PAGO.	Se realizara un único pago previa entrega de los ítems establecidos en la propuesta previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor (i) certificado de entrada a almacén (ii) la factura o cuenta de cobro del mes correspondiente y iii) el pago de los Aportes a la Seguridad Social. El pago se realizara de 0 a 90 días de acuerdo con el plan anual de cuentas El **Municipio no cancelara anticipo en la ejecución del presente contrato**.

10. CORRESPONDENCIA

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a www.colombiacompra.gov.co/secop_II

SEÑORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIME

Secretaria De Gobierno

Dirección: calle 3 No 2 – 30

Municipio de Paime - Cundinamarca

Telefax: 310 699 95 65

Municipio de Paime- Cundinamarca

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada al correo electrónico y/o publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop_II, radicada hasta la fecha señalada como cierre. A partir de la fecha y hora de cierre los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Para efectos de poder establecer las inhabilidades previstas en el artículo 8° numeral 1. Literales g) y h) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2.015, al momento de recibir la oferta, **se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente, las propuestas deberán ser entregadas de manera personal para personas naturales y por el representante legal para el caso de personas jurídicas, consorcio y unión temporal, o mediante autorización o poder conferido en los términos legales vigentes**.

11. SUPERVISIÓN	**HECTOR ALIRIO RIAÑO RAMOS** **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

12. DERECHO DEL MUNICIPIO A RECHAZAR O ACEPTAR UNA OFERTA

El Municipio podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

i) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
ii) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
iii) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.
iv) Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad.
v) Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
vi) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
vii) Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello.
viii) Cuando el Municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
ix) Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
x) Cuando el Valor total de la propuesta económica sea mayor al 100% del presupuesto oficial y/o cuando los precios unitarios propuestos sean mayor o igual al 100% de los respectivos precios unitarios oficiales.
xi) Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
xii) Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, conformada por personas jurídicas, la propuesta será eliminada si el objeto social o actividad mercantil de alguno de sus integrantes no corresponda al objeto de la contratación.
xiii) Las demás causales que se desprendan del ordenamiento jurídico y de la presente invitación.

13. DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

El Municipio declarará desierto el proceso de selección, cuando:

i) Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
ii) No se presente ninguna propuesta.

iii) Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
iv) Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en esta invitación.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones señaladas hacen parte de la oferta y su aceptación

Obligaciones del Contratante:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del interventor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas.
6. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
7. A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

Obligaciones del Contratista

1. Entregar los bienes y/o servicios en los plazos pactados y sitios convenidos
2. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
3. Capacitar al funcionario, que el MUNICIPIO determine (Cuando se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual
4. Indicar las recomendaciones necesarias.
5. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
6. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
7. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
8. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
9. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Secretaria de Hacienda Municipal.
10. Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual

15. GARANTÍAS

Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir garantía única.

16. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria, de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones contraídas con ocasión de este contrato. EL MUNICIPIO podrá imponer directamente al CONTRATISTA a título de Sanción Penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento y podrá ser exigible directamente en la misma Resolución motivada, que declare la caducidad o en forma independiente. En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato se impondrán multas de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

17. ENTREGA DEL SERVICIO, SUMINISTRO U OBRA

El proponente favorecido deberá cumplir con el presente suministro en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y en los sitios programados para lo cual deberá brindar el mismo para el cual fue contratado en los días en los cuales se establezcan a **partir de la comunicación de la aceptación de la oferta publicada en el portal único de contratación.** El Municipio no asumirá ningún costo adicional por este concepto y es responsabilidad exclusiva del proponente asumir estos gastos y considerarlos al momento de presentar su oferta económica., el cual podrá Incluir en la oferta cualquier dispositivo que se requiera para el normal y correcto funcionamiento del equipo, bien o servicio ofrecido.

18. FUNCIONARIOS DESIGNADO PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	El ordenador del gasto designa para la verificación y evaluación de las ofertas en el presente proceso al comité evaluador conformado por los funcionarios Lady del Pilar Perafan Medina secretario de Planeación e infraestructura para la valoración técnica, Héctor Alirio Riaño Ramos Secretario General y de Gobierno para la valoración jurídica y Jhon Fredy Balcázar Romero Secretario de Hacienda y tesorería para la valoración financiera, quienes cumplirán la labor encomendada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública. Realizada la verificación y evaluación el comité evaluador recomendara al Alcalde el sentido de la decisión a adoptar.
19. FECHA	**15 DE OCTUBRE DE 2019**
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	**ORIGINAL FIRMADO** **LILIANA SOFIA RUEDA ACUÑA** Alcaldesa Municipal

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Ciudad y fecha. XXXXXXXX

Señores **Alcaldía Municipal de Paime - Cundinamarca**

Palacio Municipal

Referencia: INVITACIÓN PUBLICA No. XXX-XXX-XXXX-XXX

Objeto "xxxxxxxxxxxxxxxxxxx"

Cordial saludo.

El (la) suscrito(a)_____ , identificado con C. C. _____ de_____, obrando en mi nombre y representación (si se es persona natural) o como representante legal de _____ (si se es persona jurídica, unión temporal o consorcio) identificada con NIT _____. (o constituida mediante documento de fecha – si se trata de unión temporal o consorcio), de acuerdo con las condiciones y requisitos señalados en la invitación pública. Selección de **Mínima Cuantía No. XXXX-XXXX-XXXX-XXX**, presento la siguiente propuesta para ejecutar el contrato de suministro cuyo objeto es: **" XXXXXXXXXXX"**

Declaro así mismo:

a) Que esta propuesta y que la relación contractual que llegare a establecer en caso de ser aceptada solo compromete a los firmantes de esta carta.

b) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

c) Que he tomado cuidadosamente nota de las especificaciones y condiciones señaladas en la invitación de la referencia y acepto todos los requisitos contenidos en la misma. d) Que ni el suscrito (ni la persona jurídica, consorcio o unión temporal que represento) NO se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993.

e) Que el suscrito (y la persona jurídica, consorcio o unión temporal que represento) se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio los bienes, servicios u obras contratadas.

f) Que ni el suscrito (ni la persona jurídica, consorcio o unión temporal que represento) han sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

g) Tenemos capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.

h) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

i) Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7º. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

j) Autorizo a la Secretaría encargada de la presente contratación, a verificar toda la información incluida en la Propuesta, y a solicitar a la Cámara de Comercio información sobre multas y/o sanciones que se hubieren impuesto en el ejercicio de mis actividades.

k) Me comprometo a actuar de Buena Fe en todo el proceso de Selección del Contratista.

l) Que el valor total de la oferta es de _____ ($_____), incluidos los impuestos a que haya lugar.

m) Que me comprometo a realizar los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo a los términos y condiciones señalados en la legislación vigente.

n) Que en el evento en que me sea adjudicado el presente proceso, manifiesto desde ya mi intención de SI ____ o NO ____ afiliarme al Sistema General de Riesgos Profesionales.

o) Que la oferta consta de_____ (____) folios debidamente numerados.

p)Suministro la siguiente Información para efectos de Notificar los actos que la Secretaría encargada de la presente contratación considere necesarios.

OMBRE DEL PROPONENTE: _____

NIT Y/O C.C No.:
DIRECCIÓN:
TELEFONO Y FAX: CELULAR No.:
CORREO ELECTRONICO:
CIUDAD:

FIRMA C.C.No.

ANEXO No 2:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (DESFRIBILADOR EXTERNO AUTOMATICO PARA EL MUNICIPIO DE PAIME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”					
No.	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VLR UNIT**	**VLR TOTAL**
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) (Impulso de desfibrilación bifásico tipo adulto y pediátrico automático con electrodos de parche de fácil consecución; Análisis seguro y eficaz para detectar la fibrilación; amplio abanico de energía seleccionable: Adultos y Niños (cambio automático al conectar los electrodos pediátricos); Pantalla LCD de fácil uso, presentación de tiempo, número de descargas, capacidad de memoria y batería, tipo de electrodo, texto con instrucciones; estuche o morral, con alarmas audibles y visuales.	UND	2.00		
COSTO TOTALES INCLUIDO IVA					

Nota: las fotos anexadas al presente formato son un ejemplo de la necesidad que el municipio requiere satisfacer en ningún caso hacen referencia a una marca en especial.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA DE PRECIO INCLUIDO TODOS LOS COSTOS ES POR:

Valor total en letras: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT Y/O C.C No.:
DIRECCIÓN:
TELEFONO Y FAX: CELULAR No.:
CORREO ELECTRONICO:
CIUDAD:
FIRMA C.C.No.

ANEXO No 3:

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Paime, xx de xxxx de 2015

Señores ALCALDÍA MUNICIPAL PAIME

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada PROCESO POR INVITACIÓN No: XXXX-XXXX-XXXX-XXX

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Paime.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente:_____ Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No._____ de_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 4

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha,

Señores

MUNICIPIO DE PAIME (CUND)

Ciudad

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma
Identificación No _____

Ciudad y fecha _____

Nota ; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 5
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha,

Señores
MUNICIPIO DE PAIME (Cund)
Ciudad

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma_____
Nombre:_____
C.C. N°:_____

ANEXO 6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Paime Cundinamarca

Señores

MUNICIPIO DE PAIME - CUNDINAMARCA

Ciudad.

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción.

El suscrito _____, identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre propio, como aspirante al contrato de Haga clic aquí para escribir texto., manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y del Municipio de Paime, para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre propio, suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista del Municipio o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.

2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

3. Impartir instrucciones a todos mis empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.

4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

Nombre o Razón Social del Oferente y sus integrantes:

Nombre del Representante Legal Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. No.: De:

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Ciudad:

FIRMA: _____